



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 146.17
EXPEDIENTE Nº 6504/14
Salta, 20 MAR 2017

VISTO: La RES.DECECO Nº 507/15 de esta Facultad, mediante la cual se otorga al alumno Miguel Ángel BELMONTE, D.N.I. Nº 26.031.470, L.U. Nº 594.702, reconocimientos de asignaturas aprobadas en las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985 y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependiente de esta Facultad, por asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 obra el Acta Nº 003, Libro 48F, de fecha 20.12.2016, donde informan los profesores: Josefina Lávaque Fuentes, Graciela Fili y Ricardo Jiménez González, que el alumno Miguel Ángel BELMONTE, aprobó el Módulo Estadísticas, especificadas en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº 507/15, que obra a fojas 25, del presente expediente .

Que conforme consta el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, la asignatura Elementos de Matemática y Estadísticas, pertenece al primer año de la carrera y no posee correlativas anterior que la condicione.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar al alumno Miguel Ángel BELMONTE, L.U. Nº 594.702, **reconocimiento total** de la asignatura **Álgebra Superior: Nota: 2 (dos)**, Fecha: 02/12/1998, Libro: 3F, Folio: 259, Acta: 0095, **Nota: 3 (tres)**, Fecha: 18/12/1998, Libro: 3F, Folio: 301, Acta: 0111 y **Nota: 4 (cuatro)**, Fecha: 17/03/1999, Libro: 3F, Folio: 44 Acta: 0019, aprobada en la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, según consta en el estado curricular que obra desde fojas 17 a 19, dependiente de esta Facultad y las unidades faltantes especificadas en el Artículo 2º de la RES.DECECO Nº. 507/15, por la asignatura **ELEMENTOS DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICAS** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al alumno mencionado en el Artículo 1º, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Azucena Sánchez de Chiozzi
Ct. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA